



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-26/2021
“**Suministro de material médico y de curación para la clínica del Servicios Médicos**”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 08 de junio de 2021, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Servicios Médicos; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Suministro de material médico y de curación para la clínica del Servicios Médicos.”

Acto se procedió a mencionar al licitante que se encuentra participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Diagnostic Solutions, S.A.P.I. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona que no acudió representante alguno al presente acto

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a la propuesta técnica de la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **Diagnostic Solutions, S.A.P.I. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, manifestando su intención de participar en la **Partida 6. Equipo de protección personal**, su propuesta fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo el licitante no cumplió con el siguiente requisito solicitado en el punto 15 inciso a):

Numeral x. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su



Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo 1. Especificaciones Técnicas, de cada partida en la que participa”. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en un CD o USB.

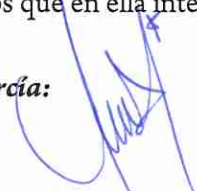
El licitante no cumple toda vez que en el anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Partida 6. Equipo de protección personal no presento en su propuesta el producto no.23 GUANTE ESTERIL DE LATEX NO.7, CAJA CON 50 PARES.


Derivado de lo anterior la empresa **Diagnostic Solutions, S.A.P.I. de C.V.**, queda descalificada con base al punto **27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso a)** “Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”, motivo por el cual se realizará el resguardo del sobre que contiene su propuesta económica sin ser abierto, para su posterior devolución.

Por lo anterior y toda vez que no se cuenta con otra propuesta susceptible de análisis, la presente licitación **SE DECLARA DESIERTA** de conformidad con el punto **29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA**, inciso c. Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:02 horas del día 08 de junio de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Silvia Oviedo Cerda
Coordinadora Administrativa de la Dirección de Servicios Médicos


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones